

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Uno de los deberes primordiales del Gobierno Autónomo Descentralizado de Quijos, es promover el progreso económico, social y cultural, en el marco del buen vivir de sus habitantes, en tal consideración el medio más adecuado para materializarlo es su administración eficiente, reconocida como tal al sistema básico jurídicamente organizado para cumplir los fines y objetivos que la sociedad demanda para la cual la municipalidad debe generar y desarrollar ingentes esfuerzos para dar respuestas ágiles y oportunas a las más crecientes demandas que en su conjunto le imponen.

Corresponde destacar que factores de orden político, económico, social-cultural y tecnológico son aspectos determinantes para que la Entidad (Gobierno Autónomo Descentralizado de Quijos) oriente sus acciones con el fin de potenciar el mejoramiento de sistemas, métodos y procedimientos que permitan a esta incrementar al mismo tiempo el nivel de eficiencia de su gestión interna, para que de un modo estructurado y orgánico, sistemático y sostenido se habiliten los servicios públicos, se racionalice el uso de los recursos y, en consecuencia de todo ello, se atienda con eficiencia y eficacia las demandas de la ciudadanía.

En esta dimensión se puede apreciar claramente la importancia que reviste el manejo de la gestión organizacional que hace posible el movimiento de la administración pública institucional y, por supuesto la consecución de grandes objetivos en ámbito territorial y local, para lo cual ha definido las siguientes acciones estratégicas:

MISIÓN

El Gobierno Autónomo descentralizado Municipal de Quijos es un organismo de gobierno local encargado de promover el desarrollo sustentable del Cantón a través de la planificación estratégica participativa como herramienta de gestión, con el valioso aporte de su talento humano, la activa participación ciudadana y el cabal rendimiento de cuentas de sus autoridades; contribuye e incrementa el nivel de vida de sus habitantes al brindar servicios municipales eficientes en el territorio cantonal.

VISIÓN:

Quijos, la ruta del Agua, al 2025 es un cantón próspero y seguro, orgullosos de su patrimonio cultural y natural; con un territorio ordenado, equilibrado y posicionado competitivamente en el escenario nacional e internacional a partir de su vocación ganadera, turística, agrícola e hidrológica; siendo un eje articulador estratégico regional y nacional en el que se practica la justicia, se garantiza el acceso de su población diversa a servicios básicos eficientes que aportan al desarrollo de los asentamientos humanos en un ambiente saludable, bajo principios de equidad e igualdad; a partir de una agenda de políticas públicas incluyentes basadas en la participación ciudadana de sus líderes urbanos y rurales, en un modelo de cogestión y corresponsabilidad hacia el buen vivir.

PRINCIPIOS Y VALORES:

- **Integridad y ética.**- Las y los servidores y trabajadores de la Municipalidad utilizarán la información, las normas, los procedimientos y las políticas de la institución con precisión y eficacia, con objeto de lograr los estándares de calidad, en tiempo y forma, con eficacia y eficiencia, en consonancia con los valores y las líneas estratégicas de la institución.

- **Orientación al ciudadano.-** Las y los servidores y trabajadores de la Municipalidad prestarán sus servicios a las/los ciudadanos, según los procesos establecidos, comprendiendo las necesidades presentes y prevé las futuras, para satisfacer las expectativas con valor agregado.
- **Orientación a resultados.-** Las y los servidores y trabajadores de la Municipalidad, desarrollarán todos los actos al logro de las metas planteadas, actuando con oportunidad y sentido de urgencia ante decisiones importantes a las necesidades del cliente o para mejorar la institución. El logro de resultados deberán ser sobre los estándares, mejorando y manteniendo altos niveles de rendimiento, en el marco de las estrategias de la institución.
- **Aprendizaje continuo.-** Las y los servidores y trabajadores de la Municipalidad, propenderán al crecimiento personal y el fortalecimiento de las capacidades personales, para aprovechar las oportunidades de aprender de la propia experiencia o de la de otros o de lo que se realiza en el entorno.
- **Eficacia y eficiencia:** Las y los servidores y trabajadores de la Municipalidad, se comprometerán a brindar a la ciudadanía servicios públicos que satisfagan altamente sus expectativas, para lo cual realizarán sus labores cuidando permanentemente de la calidad en las mismas.
- **Equidad e igualdad:** Las y los servidores y trabajadores de la Municipalidad, ejercerán sus labores promoviendo la inclusión de todos los grupos socioculturales del territorio, con la finalidad de que todos reciban los mismos servicios de calidad y buen trato.
- **Buen trato:** Las y los servidores y trabajadores de la Municipalidad, deberán dar a la ciudadanía un trato digno, cordial y tolerante. Están obligados a reconocer y considerar en todo momento los derechos, libertades y cualidades humanas.

- **Integridad:** Las y los servidores y trabajadores de la Municipalidad, actuarán con rectitud, anteponiendo el interés general al particular, obligándose a mantener y demostrar una conducta intachable.
- **Responsabilidad:** Las y los servidores y trabajadores de la Municipalidad, deberán siempre actuar con responsabilidad en el ejercicio de sus funciones, las que se realizarán con diligencia, seriedad y calidad durante su permanencia en la Entidad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Para el logro de visión y misión institucional, se establecen los siguientes objetivos estratégicos, los mismos que se alinean al Plan Nacional de Buen Vivir y que serán operativizados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Quijos:

1. Construir un Cantón seguro y organizado territorialmente, que logre estructurar un sistema de asentamientos humanos mediante la jerarquización y consolidación de sus principales áreas urbanas;
2. Transformar a Papallacta, Baeza y San Francisco de Borja en centros de crecimiento microregionales y acoger las funciones como sedes de los nuevos circuitos administrativos promovidos desde el gobierno central;
3. Ubicar a Cosanga, Cuyuja y Sumaco como centros de servicios de nivel local, lo que permitirá garantizar una atención eficiente y efectiva;
4. Dotar al sistema de asentamientos humanos de servicios básicos y garantizar el buen vivir, atendidos gracias a un proceso de coordinación eficiente interinstitucional;
5. Continuar con el rescate del patrimonio natural y cultural, mejorando el

destino ecoturístico del Cantón reconocido nacional e internacionalmente,
Consortio de Municipios Amazónicos: Carlos Ibarra 170 y 10 de Agosto Baeza - Quijos - Napo
Edificio Yuraj Pirca 5to. Piso, Oficina 501. Teléfono: 2950 729 Av. Los Quijos N° 4 y 17 de Enero
Quito - Ecuador Teléfono: 06 2320 158
Fax: 06 2320 002

- por sus políticas de conservación y aprovechamiento de sus recursos naturales;
6. Regular y controlar el desarrollo de las empresas industriales que tienen su asentamiento en el Cantón, evaluando los mecanismos de prevención y control de la contaminación y su nivel de contribución al desarrollo local dentro de un esquema de responsabilidad social, planificado por el gobierno municipal;
 7. Articular acciones de gestión concurrente en materia de salud y educación con las instituciones del estado, a fin de garantizar el acceso universal a servicios de calidad, adecuados a las particularidades del Cantón;
 8. Adoptar políticas públicas para mejorar la gobernabilidad democrática mediante la modernización de la gestión municipal y la implementación de mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones;
 9. Mejorar y ampliar los medios de integración de todos los actores sociales, culturales y económicos del Cantón, promoviendo la interculturalidad y la participación de la ciudadanía en las decisiones del Gobierno Municipal;
 10. Fortalecer el desarrollo socio-económico del Cantón, mediante programas de participación, que permitan a la ciudadanía quienes son los mayores conocedores del territorio, ejercer un desarrollo sostenible o de economía popular y solidaria, a la par de la ejecución de programas culturales y de turismo local; y,
 11. Desarrollar planes y programas que promuevan la ejercitación física de la población, aportando de ese modo a la salud física y mental de la misma.